



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-003

Versión: 5.0-2022

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA JURÍDICA

CERTIFICA

Que, LUIS FELIPE CAÑAS PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.729.432 de Montenegro ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 220 de 2026, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente al periodo comprendido del 02 de abril al 02 de mayo de 2026.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	220 de 2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SIIF NACIÓN RECURSOS PROPIOS x CONVENIO OCAD SGR
CDP No	269 Fecha: 24 de enero de 2026
RP No	334 Fecha: 02 de febrero de 2026
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad para apoyar la defensa jurídica en los procesos judiciales en los que sea parte Corpoamazonia
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE CAÑAS PARRA
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01/06/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	Correspondientes a honorarios pagaderos en cuatro (4) mensualidades completa y vencida de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Florencia - Caquetá
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro meses
II. APROBACIÓN DE POLIZA: N/A	
III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES - SUSPENSIONES - CESIONES OMITIDO	
IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA	
<ul style="list-style-type: none"> ● SIP 5, Informe de actividades del periodo comprendido del 02/04/2026 al 01/05/2026. ● Cuenta de cobro del tercer pago. ● Planilla soporte de pago de seguridad social mes de Abril del año 2026. 	
V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO	
Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	75%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real	50%
Valor de avance presupuestal programado	\$ 18.000.000
Valor de avance presupuestal real	\$ 9.000.000
VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD	

Proyectó	LUIS FELIPE CAÑAS PARRA	Cargo	Contratista OJ DTC	Firma
Revisó	MATEO MURILLO RIVERA	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-003

Versión: 5.0-2022

N/A

VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas, y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

IX. CUMPLIMIENTO SECOP II

De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervisión.

Se certifica que el presente informe y sus anexos mínimos requeridos para trámites de pago se encuentran registrado en estado ACEPTADO en plataforma SECOP II, al momento de radicar documentación en Subdirección Administrativa y Financiera.

X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

OMITIDO

X. CONCLUSIÓN

El Contrato 220 de 2026 está en ejecución.

La presente constancia se expide en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026 para efectos de pago.

MATEO MURILLO RIVERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA JURÍDICA

Proyectó	LUIS FELIPE CANAS PARRA	Cargo:	Contratista OJ DTC	Firma	
Revisó	MATEO MURILLO RIVERA	Cargo:	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

RESPONSABLE: LUIS FELIPE CARAS PARRA
 No. DE CONTRATO: 220 DE 2026
 Programa: 60121704 - SERVICIOS LEGALES
 Proyecto: N/A

UNIDAD EJECUTORA: ÁREA JURÍDICA ESPECIALIZADA

PERIODO REPORTADO: 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2026

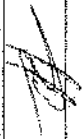
Fecha de Elaboración: 13 DE MAYO DE 2026

No.	ACCIONES EJECUTADAS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				LOCALIZACIÓN DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				1	2	3	4			
1	Apoyar en la revisión de procesos judiciales que se adelantan a favor o en contra de CORPOAMAZONIA ante los juzgados administrativos y juzgados de conciliación, mantener actualizada la base de datos de los procesos judiciales cuando se requiera, bajo la comprensión en la Ley 2213 de 2022 que flexibiliza el servicio de justicia.	Cantidad sujeta a demanda	No. de proyección de apoyo en procesos judiciales.	100	100	100	100	MICRO, TUNJA, CAJAMAZONIA, ADMINISTRACIONES JUDICIALES, SUCRS 220 FELIPE CARAS	Se realizó el apoyo permanente en la revisión y seguimiento de los procesos judiciales adelantados a favor y en contra de CORPOAMAZONIA ante los diferentes juzgados administrativos y juzgados de conciliación, verificando el estado procesal de cada expediente mediante consulta en plataformas judiciales y revisión de notificaciones electrónicas. De igual manera, se efectuó la actualización continua de la base de datos de procesos judiciales de la Entidad, incorporando información relacionada con actuaciones procesales, términos judiciales, avales, sentencias y requerimientos emitidos por los desahucios judiciales. Así mismo, se generó la solicitud y organización de copias digitales de expedientes y actuaciones judiciales requeridas para el ejercicio de la defensa jurídica institucional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 2213 de 2022 sobre el uso de medios electrónicos en las actuaciones judiciales.	

<p>2</p> <p>Esforzo la representación judicial en calidad de apoderado en diligencias y trámites de carácter extrajudicial, judicial y administrativo, en los cuales debe ser parte CORPOAMAZONIA.</p>	<p>Cantidad sujeta a demanda</p>	<p>No de diligencias y trámites de carácter extrajudicial, judicial y administrativo, en los cuales debe ser parte</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>MIR 169 3 Abril 2020 24 ADMINISTRACIONAL RDI/AMAZONIAS/2020 SICPS 220 FELPE CANAS</p> <p>Se apoyo el ejercicio de la representación judicial y administrativa de CORPOAMAZONIA en calidad de apoderado judicial en diferentes diligencias, trámites y actuaciones procesales, participando en audiencias virtuales y actuaciones administrativas relacionadas con los procesos señalados. Igualmente se actuó el seguimiento jurídico de actuaciones extrajudiciales y administrativas en las cuales la Entidad debía intervenir para la protección de los intereses institucionales.</p>
<p>3</p> <p>Apoyar con la actualización del Sistema de Gestión e implementación Litigiosa del Estado - EKOGLU, así como realizar los cursos de actualización en la plataforma de la Comunidad jurídica del conocimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>Cantidad sujeta a demanda</p>	<p>No de informes de actualización de Sistema de Gestión e implementación Litigiosa del Estado - EKOGLU, así como cursos de actualización en la Plataforma de la Comunidad jurídica del conocimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>MIR 169 3 Abril 2020 24 ADMINISTRACIONAL RDI/CANASTA/2020 SICPS 220 FELPE CANAS</p> <p>Se brindo apoyo en la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGLU, realizando el registro y actualización de información relacionada con procesos judiciales, actuaciones procesales, estado de litigios y demás datos requeridos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Adicionalmente, se realizaron actividades de fortalecimiento y actualización jurídica mediante la participación en cursos y workshops de capacitación dispuestos en la plataforma de la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>
<p>4</p> <p>Gestionar y revisar jurídicamente las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales que se tramitan en la Oficina Jurídica, asegurando los procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>Cantidad sujeta a demanda</p>	<p>No de revisiones de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales, que se tramitan en la Oficina Jurídica, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>MIR 169 3 Abril 2020 24 ADMINISTRACIONAL RDI/CANASTA/2020 SICPS 220 FELPE CANAS</p> <p>Se efectuó la revisión jurídica de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales dirigidas a la Oficina Jurídica relacionadas con presuntas afectaciones a los recursos naturales. En desarrollo de esta actividad, se verificó la competencia institucional, el cumplimiento de requisitos legales y procedimentales, así como la recepción de respuestas, eficacia de traslado y requerimientos conforme a los procedimientos internos y la normalidad ambiental aplicable.</p>

5	Apoyar en la proyección de contestación de demandas, sustentación de recursos y demás acciones procesales concurrentes a la defensa judicial de la Entidad.	Cantidad sujeta a demanda	No. de contestaciones de demandas, sustentación de recursos y demás acciones procesales concurrentes a la defensa judicial de la Entidad.	<p>1192.168.3.41012020</p> <p>24</p> <p>ADMINISTRACION JUDICIAL</p> <p>RIJDCALCONJUNTES2020</p> <p>SICPS 220 FELIPE CANAS</p>	<p>Se apoyó la elaboración y proyección de contestaciones de demandas, sustentaciones de recursos, memoriales, informes y demás actuaciones judiciales requeridas dentro de los procesos judiciales adelantados en defensa de los intereses de CORPOAMAZONIA. Así mismo, se realizó el análisis jurídico de expedientes y antecedentes necesarios para la sustentación de estrategias de defensa judicial de la Entidad.</p>	
6	Apoyar realizando los análisis jurídicos mediante actos de los casos que deben considerarse a consideración del Comité de Defensa Judicial y Conciliación.	Cantidad sujeta a demanda	No. de los análisis jurídicos mediante actos de los casos que deben considerarse a consideración del Comité de Defensa Judicial y Conciliación.	<p>1192.168.3.41012020</p> <p>24</p> <p>ADMINISTRACION JUDICIAL</p> <p>RIJDCALCONJUNTES2020</p> <p>SICPS 220 FELIPE CANAS</p>	<p>Se brindó apoyo en la elaboración de emulaje jurídicos y otras relacionadas con los asuntos sometidos a consideración del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de CORPOAMAZONIA, consolidando información jurídica, antecedentes procesales y recomendaciones para la toma de decisiones institucionales.</p>	
7	Apoyar al supervisor con la administración del correo electrónico oficial de notificaciones judiciales de la Entidad (notificacionesjudiciales@corpamazonia.gov.co).	Cantidad sujeta a demanda	No. de apoyos a la administración del correo electrónico oficial de procesos judiciales de la Entidad (notificacionesjudiciales@corpamazonia.gov.co).	<p>1192.168.3.41012020</p> <p>24</p> <p>ADMINISTRACION JUDICIAL</p> <p>RIJDCALCONJUNTES2020</p> <p>SICPS 220 FELIPE CANAS</p>	<p>Se apoyó la administración y revisión permanente del correo electrónico oficial de notificaciones judiciales de la Entidad (notificacionesjudiciales@corpamazonia.gov.co), efectuando la recepción, clasificación, verificación y traslado oportuno de las notificaciones judiciales y comunicaciones oficiales dirigidas a la Oficina Jurídica. Igualmente, se realizó control de término y seguimiento a las actuaciones notificadas para garantizar la atención oportuna de los requerimientos judiciales.</p>	
8	Apoyar en la gestión documental de los procesos judiciales en los cuales se parte demanda	Cantidad sujeta a demanda	No. de apoyos a la gestión documental.	<p>1192.168.3.41012020</p> <p>24</p> <p>ADMINISTRACION JUDICIAL</p> <p>RIJDCALCONJUNTES2020</p> <p>SICPS 220 FELIPE CANAS</p>	<p>Se realizaron actividades de organización y actualización documental de los expedientes judiciales en los cuales CORPOAMAZONIA es parte, garantizando la adecuada custodia y conservación de la información física y digital conforme a los lineamientos de gestión documental de la Entidad. De igual forma, se apoyó la digitalización y archivo de actuaciones judiciales y administrativas requeridas para el control y seguimiento de los procesos.</p>	

<p>9 Las demás que le son asignadas por el supervisor del contrato y están acorde al objeto contractual.</p>	<p>Condición: sujeta a demanda</p>	<p>No. de asignaciones realizadas por la supervisión</p>	<p>25</p>	<p>50</p>	<p>75</p>	<p>Miércoles 24 de 2020 ADMINISTRACION MUNICIPAL DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES SOPES 220 FELIPE CANAS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


LUIS FELIPE CANAS PARRA
Contratista


MATEO ADUELLO RIVERA
Supervisor del Contrato - PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA JURIDICA

Se atendieron las demás actividades y requerimientos asignados por el supervisor del contrato, relacionados con apoyo jurídico, administrativo y documental, en concordancia con el objeto contractual y las necesidades de la Oficina Jurídica de la Dirección Territorial Caquetá



CUENTA DE COBRO ASOCIADA AL CONTRATO
 Para Personas Naturales No Comerciales o Inscritas en Régimen Simplificado
 Artículo 3 Decreto 522 de 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GFI-002

Versión: 1.0 2018

Cuenta de Cobro No

Fecha

13 5 2026

Unidad Ejecutora

ÁREA JURÍDICA CORPOAMAZONIA

Contrato

0220

Año

2026

Cuenta

3

de

4

CORPOAMAZONIA:

Debe a

Luis Felipe Cañas Parra

Identificación

CÉDULA

Numero

1.097.729.432

Dirección

Carrera 13 # 8-17

Ciudad

Florencia

Celular

3108633280

Fijo

E Mail

canasaboacados@hotmail.com

Valor

\$ 4.500.000,00

Aportes mínimos para seguridad social

\$ 509.300

Valor en Letras

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Concepto

Honorarios del 02 de Marzo al 01 de Abril de 2026.

Lugar de Prestación de Servicio

Florencia-Caquetá

DATOS PARA EL PAGO

FAVOR REALIZAR EL TRASLADO A LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA

Titular

Luis Felipe Cañas Parra

Identificación

CC

Numero

1.097.729.432

Cuenta Numero

84762432845

Tipo Cuenta

Ahorros

Banco

Bancolombia

Expro bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad

Renta


Declarante

No Declarante

Otros contratos vigentes con Corpoamazonia?

SI

No


 Luis Felipe Cañas Parra

Certificación Bancaria

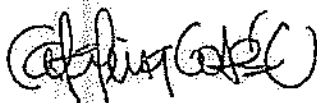
Miércoles, 13 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS FELIPE CAÑAS PARRA identificado(a) con CC 1097729432, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	84762432845	2016-07-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



ASOPAGOS
S.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36846796
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-24

DATOS DEL APORTANTE			
RAZÓN SOCIAL	LUIS FELIPE CAÑAS PARRA	TIPO DE PERSONA	Natural
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1097729432	D.V.	0
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 135#8-17 BARRIO JUAN XXIII	DEPARTAMENTO	CAQUETA
ACTIVIDAD ECONOMICA	2211	CORREO ELECTRONICO	PAGOS@LINE3948@MAIL.COM
FAX	0	SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA
		NOMBRE SUCURSAL	0
		Tipo de aportante	Independiente
		TELEFONO	3114429475
		TIPO DE DOCUMENTO	Independiente
		TIPO DE APORTANTE	Independiente
		MUNICIPIO	FLORENCIA
		Cédula de Ciudadanía	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL	
Nro DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO APELLIDO

PERIODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026 Mes: 04	Año: 2026 Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES	Vlf. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN
1	\$0	36846796

IDENTIFICACION DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo	Ext. no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Hombres		Salario Básico
CC-1097729432	59	No	No	No	18	1	1691001	Salario	CANALES PARA LUIS FELIPE		\$2.004.400

Identificación	I N G	Fecha Iny	R E T	Fecha Ret	T D A D A S E P P P	T V S V S P	Fecha Nov	V T S L E T N	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	I G E	Fecha Inicio	Fecha Inicio	L M A	Fecha Inicio	V A C	Fecha Inicio	V C P T	Fecha Inicio	Fecha Vct Fin	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Inicio	Fecha Inicio		
																									NOVEDADES	
CC - 1097729432																										

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1097729432	COMPENSIONES	30	\$2.004.400	0.1600000	\$320.800	\$0	\$0	\$320.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Num Aut EG	Valor EG	Num Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Tarifa	Cot Obl					
CC - 1097729432	NOEVA E.P.S. S.A.	30	\$2.004.40	0.1250000	\$250.600	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.004.40	1	0.0052200	\$10.500				

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESSAF	Aporte ESSAF	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1097729432	STR CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALS PARA EL PERIODO 2026 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSION POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NUM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VIR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APORT	VIR APORTES FONDO PENSION SOL	VIR APORTES FONDO PENSION SUBS	DÍAS MORA	VIR INTERESES	VIR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VIR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COMPENSIONES	1	\$320.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$320.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																					
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT IGE	VLR IGE	AUT IGE	VLR IGE	AUT IGE	VLR IGE	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$250.600	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$250.600	0	\$0	\$250.600	\$0	0	\$0	\$0	\$250.600	\$0	\$0	\$250.600

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES	VLR AUT INCAPACIDAD DES
POSITIVA	1	\$10.500	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES									
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR				
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0				
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0				
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0				
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0				
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0				

TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$250.600
PENSIONES	\$320.800
RIESGOS PROFESIONALES	\$10.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	\$0
SENA	\$0
ICBF	\$0
ESAP	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$0
GRAN TOTAL	\$581.900

